

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

101

MADRID

SALA DE LO SOCIAL

Sección Cuarta

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Ana María López-Medel Bascones, letrada de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, Sección Cuarta de lo Social.

Hago saber: Que en el procedimiento número 730/2022, de esta Sección de lo Social, seguido a instancias de doña Pilar Elvira Sánchez Espada, contra Reciservi, S. L., sobre recurso de suplicación, se ha dictado la siguiente resolución:

“Desestimamos el recurso de suplicación 730/2022, formalizado por la letrada doña Alicia Gelmírez Sierra, en nombre y representación de doña Pilar Elvira Sánchez Espada, contra la sentencia de 21 de abril de 2022, dictada por el Juzgado de lo social número 2 de Móstoles en sus autos número 1079/2021, seguidos a instancias de doña Pilar Elvira Sánchez Espada, contra Reciservi, S. L., y contra don Isidro Serranos Díaz, con traslado al Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por clasificación profesional, y confirmamos la sentencia de instancia”.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reciservi, S. L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 3 de mayo de 2023.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).
(03/9.050/23)

